Temuco
Contigo Mejor

670

DECRETO N° _____/

TEMUCO

VISTOS: 27 FEB 2019

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza municipal N° 002 de fecha 24 de Diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos Municipales y sus modificaciones posteriores.

3.- El Decreto municipal N°357 de fecha 06 de Febrero 2019, que autoriza a los contribuyentes con venta de productos alimenticios, jugos naturales, cafés, confites bebidas y otros varios, que participarán en "SHOW ANIVERSARIO" que se realizará el día 23 de febrero 2019 en el Parque Isla Cautín.

4.-Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto N°357 con fecha 06 de Febrero de 2019, en el sentido de modificar el listado de los expositores que comercializaron sus productos en los eventos "SHOW ANIVERSARIO" realizado en el Parque Isla Cautín el día 23 de Febrero del 2019.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar la deuda de los contribuyentes que se señalan por no participar en el evento; generar los giros correspondientes a los nuevos expositores que participaron del evento en reemplazo de los que no asistieron, eliminar deuda a aquellos expositores que no asistieron y dar giro aquellos que presentaron error en el RUT, expositores que se detallan en los cuadros respectivos:

a) ELIMINACIÓN DE DEUDA POR NO ASISTENCIA A "SHOW ANIVERSARIO"

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		YANET LUARTE AZOCAR		COMIDA,COMPLETOS SANDWICH
2		ALI SAMUR		COMIDA
3	76.766.657-8	DIEGO CASTILLO CID		COMIDA
4		MARIA JOSE LOYOLA		JUGOS NATURALES
5		CARMEN VALLEJOS INOSTROZA		CONFITES BEBIDAS
6		RAÚL HERRERA PORMA		CONFITES BEBIDAS
7		PATRICIO VALLEJOS GUTÉRREZ		CONFITES BEBIDAS
8		CARMEN ZAVALA GUTIÉRREZ		CONFITES

1467950

B) EXPOSITOR REEMPLAZANTE MONTO A CANCELAR: 0.45 UTM POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES Y 0.0417 UTM POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA RENTA.

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		JAVIERA DIAZ BELLO		SANDWICH, COMIDA
2		ERIKA SANHUEZA		COMIDA

C) RECTIFICACIÓN DE RUT DE EXPOSITOR MONTO A CANCELAR: 0.45 UTM POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES Y 0.0417 UTM POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA RENTA.

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		ABEL ESPINOZA CAÑETE		COMIDA

3.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituye la autorización para el ejercicio de la actividad desarrollada durante el evento.

4.- Al Dpto. de Relaciones Públicas le corresponderá velar por el cumplimiento de los pagos de los expositores que forman parte del presente decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PSD/RTS.

DISTRIBUCIÓN:
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Rentas Municipales
Dirección de Administración
Dirección de Control
Dpto. Relaciones Públicas
Dirección Turismo
Oficina de Partes